



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24737/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 13/2017, convocada mediante Resolución Rectoral N° 971/2017, llevada a cabo para realizar la obra "PORTAL UNC CAMPUS VIRTUAL" la que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y su modificatorias y la Ordenanza HCS Nro.10/2012; atento lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 396, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 61097 (fs. 398/398vta.), cuyos términos se comparten y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 13/2017 de que se trata y adjudicar la misma a la firma INGENIERIA SRL e INGS. ROBERTO Y CARLOS TRUJILLO SRL UTE (CUIT 30-62599007-2), por un importe total de \$ 49.573.635,72.- (Pesos cuarenta y nueve millones quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta y cinco con 72/100). La presente erogación será imputada en la partida:

Progr. 80, Sub-progr.25, Proy. 04, Actividad 00, Dep. 46, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra 02.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1035